

EXP-UNC:0051967/2015

VISTO:

el llamado a CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguno de los dos procedimientos anteriores) para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Mantenimiento de la Facultad, convocado por Resolución Decanal n° 1739/15 y Resolución Decanal n° 168/16; y

CONSIDERANDO:

que se fijaron como fechas de inscripción desde el 29 de Febrero al 04 de Marzo de 2016 para los CONCURSOS CERRADO INTERNO y CERRADO GENERAL y desde el 07 al 11 de Marzo de 2016 para el CONCURSO ABIERTO;

que se registró 1 (una) inscripción para el CONCURSO CERRADO INTERNO del postulante MIGUEL DARÍO GALVEZ, D.N.I. 24.274.231 (fs. 69 a 71);

que no se han registrado inscripciones al CONCURSO CERRADO GENERAL;

que según consta en Acta 06 a fs. 80 del expediente de referencia elaborada por el Tribunal examinador, no se ha hecho presente el postulante Galvez a la prueba de oposición, declarando DESIERTA esta instancia;

que a fs. 80 vta. se ha notificado al postulante el Acta de referencia;

que de acuerdo a lo establecido por el artículo 7° de la Resolución Decanal 1739/15, corresponde fijar fechas de inscripción, publicación de nómina de aspirantes y examen de oposición para el CONCURSO ABIERTO de antecedentes y oposición, que se efectuará en los términos establecidos en la Resolución mencionada;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER los días **18 al 22 de Abril de 2016, de 10:00 a 13:00 horas**, por Mesa de Entradas de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Planta Baja del Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, para la inscripción al CONCURSO ABIERTO de antecedentes y oposición, para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Mantenimiento de la Facultad. Los interesados deberán presentar el ANEXO III: "Formulario de Inscripción" (Ordenanza 07/12 H. Consejo Superior) POR DUPLICADO y sus antecedentes **en original y copia autenticada**, según establece la reglamentación de concursos vigente.

//

Isabel Zarate
Silvana Isabel ZARATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora a fin de dar cumplimiento con el inc."b" del art. 17º, Título V del Anexo I del Reglamento de Concursos.

La documentación presentada no podrá ser retirada por los postulantes hasta la finalización del concurso y la Resolución se encuentre en firme.

ARTÍCULO 2º. CITAR a la Junta Examinadora el día **Viernes 22 de Abril de 2016**, a las 13:30 horas, en el Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 20º, Título VI del Reglamento de Concursos (Ordenanza 07/12 HCS).

ARTÍCULO 3º. ESTABLECER el día **Miércoles 04 de Mayo de 2016, a las 10:00 horas**, para la realización del EXAMEN DE OPOSICIÓN, el cual se realizará sobre la base de los requisitos, condiciones generales y particulares, y temario establecidos en la Resolución Decanal nº 1739/15.

ARTÍCULO 4º. Esta convocatoria se rige en todos sus términos por la Resolución Decanal nº 1739/15.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, comuníquese, dese amplia publicidad, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **28 MAR 2016**

RESOLUCIÓN Nº: 0233

m.s.


 Silvana Isabel ZÁRATE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES